



RESOLUCIÓN NÚMERO 001126 DE 2018

“POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000685 del 28 de febrero de 2018, se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor **RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.550, para desempeñar el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, el cual se encuentra distribuido en la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio con radicado IDU No. 20185160175711 del 9 de marzo de 2018, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, al Instituto de Desarrollo Urbano - Subdirección Técnica de Recursos Humanos con el objeto de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 000685 del 28 de febrero de 2018, por medio de la cual se le realizó el nombramiento en **PERÍODO DE PRUEBA** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, comunicación que fue remitida a la dirección de notificación del elegible, el 12 de marzo de 2018, de acuerdo con la guía de envío de dicha fecha.

Que transcurrido el término antes señalado sin que el elegible se notificara personalmente del acto administrativo de nombramiento en período de prueba y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio No. 20185160229441 del 22 de marzo de 2018, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos procedió a notificar por aviso el contenido de la Resolución No. 000685 del 28 de febrero de 2018, remitiendo copia de la precitada resolución a la dirección de notificación del señor **RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA**, la cual se surtió el 27 de marzo de 2018, conforme lo señalado en la guía de envío de la mencionada fecha.

Que a través de comunicación radicada ante el IDU con el No. 20185260299052 del 3 de abril de 2018 y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en período de prueba, el señor **RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA** manifestó su aceptación al nombramiento en período de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** y de igual manera, solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público, el primero (1°)



RESOLUCIÓN NÚMERO 001126 DE 2018

“POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

de agosto de 2018, con el fin de atender asuntos de laborales y personales previamente adquiridos.

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece: *“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”.*

Que analizada la comunicación presentada por el señor **RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA** existe causa justificada para prorrogar el término de posesión, con el fin de brindar las garantías necesarias tendientes a proteger el Derecho Fundamental al Trabajo, en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de Colombia.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar, hasta el primero (1°) de agosto de 2018, el plazo para que el señor **RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.550, tome posesión del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Abril de 2018.


ANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGG
Director Técnico Administrativo y Financiero
Profesional Universitario DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Contratista STRH
Profesional Especializado STRH

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez
A: Paula Tatiana Arenas González
R: Alejandro Mesa Albarracín
E: Sebastián Jiménez Leal